

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MTOP-007-04-05	Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE RAZON SOCIAL DE MATRÍCULA DE OPERADORES PORTUARIOS DE CARGA	
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	
Descripción	Trámite orientado a atender las solicitudes de los Operadores Portuarios de Carga que deseen realizar el cambio de razón social detallado en su documento habilitante vigente expedido por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial.	
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, que se encuentre habilitada como Operador Portuario de Carga y desee actualizar la razón social de la empresa en su documento habilitante vigente, emitido por esta Subsecretaría de Estado. Dirigido a:	
	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.	
	Resultado a obtener: • Matrícula de Operador Portuario de Carga	

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Si el trámite lo realiza en línea:

Formulario de solicitud firmado por el representante legal.

Si el trámite se lo realiza en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF), tomar un ticket e ingresar la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, o funcionario que lo sustituya firmada por el Representante legal de la compañía indicando los datos que desea agregar o registrar al expediente del Operador Portuario.
- Anexos pertinentes a los datos de actualización sean estos del personal (certificaciones, licencias, permisos), vehículos (terrestres o acuáticos), maquinarias, herramientas, equipos o los que correspondan, con los que el Operador Portuario presta servicios.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea:

- 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
- 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como constancia de envío de solicitud.
- 3. El trámite será entregado al usuario hasta máximo 48 horas de la recepción del técnico.
- 4. Retirar Documento de Actualización de Datos en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial SPTMF.

Pasos a seguir de manera presencial:

- 1. Acercarse a nuestra oficina, área de Atención al Usuario
- 2. Tomar el ticket correspondiente
- Entregar la documentación requerida a la persona de turno, la misma que generará un número de trámite
- 4. El sistema se actualizará de forma automática

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

El trámite tiene un costo aproximado de \$ 15,41





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MTOP-007-04-05	Página 2 de 4

¿Cuál es el costo del trámite?

Sin embargo, deberá remitirse a la Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 Resolución Tarifas Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - Ya que las tarifas se ajustan anualmente de acuerdo al Indice de Precio al Consumidor.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera - Edificio "Grace", Primer Piso

Lunes a Viernes de 8H00 a 17H00

Guayaquil - Ecuador

Base Legal

 NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL ECUADOR. Art. Art.6.- DE LA HABILITACIÓN DE LOS OPERADORES PORTUARIOS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Matriculación y Control de Operadores Portuarios

Correo Electrónico: consultas_sptmf@mit.gob.ec

Teléfono: (04) 2592080 ext. 82147 / 82123 / 82104 / 82142

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-007-04-05

Página 3 de 4

2 024	Mes	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-007-04-05

Página 4 de 4

≜ ñ © I	Mes	∀olumen de Quejas	∀olumen de Atenciones
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0

